



Sobre no comparecer
des a este Ayuntamiento
forman de la con-
mision de D. Ant.
Seiina:

Plumita original a la autoridad que lo reclama
 En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento
 en cavildo de veinte y nueve de Mayo ult.º al
 oficio del Excmo. R. Cap. Gen. de Aragón, pidién-
 do informe de la conducta política del teniente
 graduado de Capitan D. Antonio Seiina, ma-
 nifiesta la comisión nombrada al efecto, no
 poder informar p. venir dho. oficio dirijido
 al Excmo. R. Cap. de Logalludo, y no a esta Ciudad.
 Entendido por este Ayuntamiento acordado:
 Se devuelva dho. oficio a la Autoridad de don.
 de Dinama

Sobre la conducta
de Juan.º Benedi-
cto, y q.º.º.º.º.
no p. medio de
su jefe.

En virtud de lo acordado por este Ayunt.
 en cavildo de cinco del actual a la Instancia
 de Juan.º Benedicto, se vio el informe que
 evacua la comisión nombrada al efecto, en
 que expresa que dho. Individuo durante el
 abolido sistema no se ha visto en asonada
 ni desorden, habiendo observado la mejor
 conducta política, como lo demuestran q.º.º.º.º.
 Entendido por este Ayuntamiento acordado:
 Que respecto a que ha advertido, que el citado
 Benedicto es Individuo de la tercera Comp.

